

REFLEXIONES ACERCA DEL FENÓMENO DE LA POBREZA

Luis Alberto Calvo Coin

Este artículo trata de la cuestión de la pobreza, ya que ésta no es cuestión de los pobres únicamente, sino de toda la sociedad.

Además trata de la importancia de la libertad política o formal y la importancia de la imprescindible libertad material. Ambas deben de estar complementadas.

Se analiza la clasificación de pautas o patrones culturales basados en el grado de importancia y obligatoriedad que tienen esos patrones: usos y prácticas, normas o costumbres y leyes o derecho.

La libertad en abstracto no es más que un concepto. Lo importante es la aplicación de esa libertad en la vida en sociedad, con sus alcances y sus limitaciones.

Se trata sobre el mito de la igualdad de oportunidades y que una de las consecuencias de la ubicación de un individuo en una clase social es que esa ubicación determina sus probabilidades de vida. Se analiza además, las formas de monopolio que favorecen a los más ventajosamente ubicados en el patrón de ingreso.

¿Cuál es la cuestión de la pobreza?

La pobreza puede ser considerada y definida desde distintos puntos de vista. Nos hemos acostumbrado a ver su rostro en términos de indicadores que la cuantifican como “pobreza de ingreso”, “pobreza de consumo”, “pobreza de esperanza de vida”, “pobreza de escolaridad”, “pobreza de salud”, “pobreza de alimentos”, “pobreza rural”, “pobreza urbana”, pobreza de desarrollo humano”... indicadores que son la contrapartida de la así llamada “calidad de vida”, de la equidad distributiva, del acceso a oportunidades; etc.

Sin embargo poco o nada sabemos o imaginamos de qué es “ ser y sentirse pobre”. Poco o nada sabemos o imaginamos de la desesperanzada intemperie a la que es arrojado el que es pobre de pobreza extrema. Poco o nada sabemos o imaginamos de la locura catatónica que lentamente va invadiendo la mente del pobre absoluto, de la enloquecedora conciencia de la esterilidad a la que esa pobreza extrema conduce, de la abismalmente dolorosa conciencia de ver morir a

los hijos porque falta ese miserable poco que a tantos sobra y tantos derrochan. Y poco o nada sabemos o imaginamos de lo peor de toda pobreza: de la despiadada y tajante exclusión que ella es respecto de la sociedad y de la vida.

“Tener que preguntarse qué es lo que cuestiona la pobreza no es simplemente formular una pregunta ociosa. Es el manifestarse del síntoma preocupante de otra pobreza aún más insondable y sombría: la de la insensibilidad personal y social, que se ha tornado tan pandémica como la pobreza misma que hoy se extiende y se acrecienta sobre el planeta. Sin embargo, la pregunta – por una u otra razón hecha- no ha de ser eludida. Si no explícitamente formulada y abiertamente profundizada. Evitando toda falacia, que nos lleve al olvido de la responsabilidad pactada cuando hemos aceptado vivir en una sociedad organizada e instituida.”¹

Resulta obvio afirmar que la cuestión de la pobreza no es cuestión de los pobres únicamente. Que de ellos es el dolor de ser excluidos de la vida. Que la pobreza es cuestión de toda la sociedad, de su organización, de su pacto, de todos y de cada quien. Que la pobreza sólo comenzara a ser cuestión de los pobres cuando deje de ser exclusión, cuando sea simplemente un problema de recursos dentro de una sociedad que equitativa y socialmente distribuye sus réditos.

La libertad respecto a la miseria

La diferencia fundamental entre la libertad en el campo moral, el libre albedrío y la libertad política (quizás habría que decir “las libertades políticas”) consiste en que la primera es el requisito basal de toda proposición ética y que, por tanto, se da por descontada en todo ser humano. La libertad política, en cambio, es una conquista, algo que ha de institucionalizarse y defenderse, un resultado que ha de lograrse mediante ciertas luchas y nunca como un don elemental de nuestra condición social graciosamente concedido.

¿En qué consiste la libertad política? Los clásicos medievales – a los que, de vez en cuando y con las debidas cautelas, no es malo desempolvar – hablaban de libertas a coactione y de libertas a miseria. Es decir, que hay un aspecto de la libertad que implica liberarse de la coacción injusta, de la tiranía, de las restricciones paternalistas o populistas destinadas a transformar al individuo en una simple pieza o en una célula (según se prefiera la metáfora mecanicista u

¹ Roberto D. Calamita, tomado de <http://guf.pnud.bo/claves7/calamit7.htm>

organicista) del conjunto social. Pero no es de menor y primaria importancia el otro aspecto de la libertad: el que consiste en emanciparse de la miseria, de la tiranía de la pobreza instaurada por la capacidad de los inescrupulosos o del ciego juego de las circunstancias económicas. La conquista de la libertad también pasa por luchar contra la miseria del hambre, de la ignorancia, contra la dictadura de las debilidades que las fatalidades o las necesidades biológicas de nuestra condición nos imponen. El primer tipo de libertad política suele llamarse formal. El segundo, igualmente imprescindible, puede llamarse material.

“Algunos de los peores crímenes del siglo XX se siguen del intento de disociar estos dos rostros de la libertad o del dogmatismo que los considera incompatibles. Y dado que estamos hablando de libertades políticas, es inevitable referirse a instituciones que los promuevan entre todos los miembros de la comunidad y a todos ellos las garanticen, si bien no ha de resultar fácil armonizar ambos rostros y evitar, a cada paso, nuevos problemas. El error neoliberal² es el de reducir la función en las instituciones públicas a la defensa de la libertad a coaccionar, dejando a las fuerzas de cada quien liberarse de la tiranía de la miseria. Sin embargo, la conquista de la libertad consiste en fundar en el plano común, es decir, políticamente, la voluntad colectiva de obtener el mantenimiento de ambos aspectos de la libertad. Entiéndase bien que ninguna institución puede de por sí sustituir las iniciativas de los individuos a prescindir de ellas en la configuración de la libertad política, cuyo rostro nunca está dado de una vez para siempre, sino que siempre está sujeto a las incidencias históricas de la aventura humana. Es igualmente cierto que este rostro no logrará alcanzar una connotación efectiva hasta tanto lo que los hombres establezcan en común deje de conspirar, formal o materialmente, contra los requisitos de la libertad”.³

Tanto la libertad formal o política como la libertad material deben de estar complementadas. No se puede asegurar que las personas son libres cuando no exista o exista muy limitadamente la libertad formal o política. Tampoco se puede decir que son libres los pobres carentes de libertad material.

Necesariamente los individuos tienen que satisfacer sus necesidades básicas para seguir sobreviviendo. Entre éstas destacamos como mínimas la

² Esta corriente ha sido llamada también neoclásica o monetarista y es la única que se encuentra vigente actualmente en todos los sistemas capitalistas.

³ Fernando Savater, La libertad política como valor universal, libro publicado en italiano, traducido para las páginas de Internet: <http://guf.pnud.bo/claves7/calamit7.htm>

alimentación, la vivienda y el vestido. Con esto no estamos dejando de lado otras muy importantes, incluidas dentro de la libertad material, como son el derecho a la salud, a la educación, la recreación, al transporte, etc.

Los individuos carentes de alimento o sea que se están muriendo de hambre no se pueden considerar libres de ninguna manera. Tampoco los individuos carentes de vivienda y de vestido pueden considerarse libres.

En un clima como el de nuestro país podrían vivir algunas personas a la intemperie y andar con muy poca ropa. Si lo comparamos con otras latitudes, en países donde el clima está marcado por las cuatro estaciones: primavera, verano, otoño e invierno, las personas no pueden vivir a la intemperie particularmente en el invierno, ya que algunas veces baja la temperatura a menos 20 grados centígrados. ¿Se puede afirmar que los individuos que no pueden vivir en una casa o choza (propia o alquilada) ni tienen como vestirse son libres? El organismo humano – además del alimento – necesita para seguir sobreviviendo descansar y dormir, o sea un lugar adonde dejar sus pertenencias y donde pasar sus ratos de ocio.

Todos los individuos que vivimos en sociedad estamos sometidos a ciertas normas sociales y a su vez en cumplir con las necesidades materiales que exige el organismo. No podemos dejar de comer; lo único que podríamos hacer si somos capaces de pagar la alimentación es escoger el menú; pero entre comer o dejar de comer no tenemos ninguna alternativa. O comemos o nos morimos. Tampoco podemos dejar de descansar y de dormir, lo que nos exige tener algún lugar donde poder cumplir con estas necesidades. Por lo tanto, una persona sin techo, que viva a la intemperie no se puede considerar libre.

Además de estas tres necesidades básicas que se consideran imprescindibles para la sobrevivencia del organismo, hay otra aparejada a las tres anteriores, como es el derecho a la salud o sea, la de poder recuperarla cuando se ha perdido la misma- lo más pronto posible. Aun una persona con capacidad de obtener sus servicios médicos, sujeta a ciertos medicamentos, inyecciones o tratamientos que debe aplicarse durante cierto tiempo si es que quiere seguir sobreviviendo, no se puede considerar libre. Amén si esta persona sufre alguna minusvalía.

Si las personas desean estudiar y no lo hacen por falta de recursos, no se pueden considerar libres. Si desean disfrutar de algún espectáculo: obra de teatro, cine, un partido de fútbol, etc. y no tienen dinero para pagar la entrada no pueden considerarse libres. Si desean trasladarse y no tienen dinero para pagar el

autobús tampoco pueden considerarse libres. En la misma dirección una persona analfabeta no se puede afirmar que es libre.

Si se elabora una encuesta de opinión y se le pregunta a un grupo de personas que es la libertad ,vamos a encontrar una serie de respuestas disímiles. Unos dirán una cosa y otros otra. Sin embargo la respuesta más corriente es la de afirmar que la libertad es “hacer lo que a uno le da la gana” o, dicho en otras palabras tener libre albedrío.

Todos los individuos que viven en sociedad están sujetos a ciertas pautas o patrones culturales que son los comportamientos acostumbrados pues se repiten a menudo, son realizados más o menos en la misma forma por muchas personas y actúan como guía, modelo o norma para los miembros del grupo o de la sociedad.

La pauta de comportamiento es la uniformidad de obrar y de pensar que se produce regularmente entre la pluralidad de personas; es un comportamiento generalizado, estandarizado y regularizado que sirve de modelo o de guía de lo que en una sociedad es una conducta aceptable o no aceptable.

Un patrón cultural puede estar restringido a una sección de la comunidad o puede ser común al grupo total, es decir, un patrón cultural puede ser para todos los participantes en un sistema social o puede obligar tan solo a unos cuantos.

Está muy generalizada una clasificación de pautas o patrones culturales basada en el grado de importancia y obligatoriedad que tienen esos patrones, según la cual se distinguen tres categorías, designándoles con los nombres de usos o prácticas, normas o costumbres y leyes o derecho (law). Esta clasificación la introdujo en la Sociología William Graham Sumner, dándoles nombres que se han hecho literatura universal : folkways a los usos y prácticas y mores a las normas y costumbres.

USOS Y PRÁCTICAS son expectativas rutinizadas, con frecuencia habituales pero menos vigorosamente afectivas (prácticas populares, tradiciones, detalles prácticos de la vida). Son formas de conducta reconocidas o aceptadas en sociedad, a la cual no les atribuyen separadamente mucha importancia; en ella se incluyen las convenciones, las formas de etiquetas y los millares de modos de conducta que los hombres han desarrollado y con cuya ayuda se movilizan en todas las situaciones sociales.

Nótese que los usos y prácticas:

- a. No tienen un origen premeditado, pues surgen espontáneamente sin que se pueda rastrear su origen.

- b. Están en constante cambio potencial o real, aunque mantienen una consistencia y permanencia suficiente para asegurar la marcha normal del grupo.
- c. La infracción es castigada por formas espontáneas, como el ridículo.
- d. Una persona puede quebrantar uno o unos pocos usos o prácticas, pero no puede quebrantar un conjunto considerable de ellos y mucho menos todos.
- e. La extensiva infracción de los usos y prácticas indica que se están modificando o que su desaparición es inminente.

NORMAS O COSTUMBRES: son expectativas de conducta estructuradas de modo definido que son reforzadas por los sentimientos y tienen un sustentáculo en una teoría moral; son sancionadas con reacciones de un sentimiento de indignación profunda, expresadas en censura moral, castigo, ostracismo y a veces hasta la muerte.

Nótese que las normas o costumbres:

- a. Implican el concepto de correcto y de lo incorrecto, de bueno y malo, de pecado y virtud en la conducta humana.
- b. Son la base de los códigos morales y la trama fundamental de la ética.
- c. Ejerce un control más poderoso sobre la conducta individual que los usos y prácticas.
- d. Son la base de las leyes, que pierden validez cuando van en contra de ellos.

LAS LEYES O EL DERECHO: son reglas expresamente formuladas, promulgadas de manera oficial, las cuales se hacen cumplir por agentes destinados a ese papel.

Nótese que las leyes o el derecho implican que:

- a. La violación contra las leyes se les llama crimen o delito.
- b. El derecho le da muchas veces formulación legal a lo que ya existe prescrito por las normas y costumbres de un grupo, haciéndolas así más eficaces.

Podemos poner como ejemplo dos de los mandamientos de la religión judía y cristiana como son: no matarás y no robarás, los cuales están especificados en

el derecho de todos los países del mundo y cuya violación es castigada con penas de privación de libertad o la muerte.

Se puede afirmar que muchas de las conductas desviadas o desviaciones⁴; infringe tanto los usos y prácticas, las normas y costumbres y a veces las leyes o el derecho. Por ejemplo si una persona sale desnuda a la vía pública infringe todas: estamos acostumbrados y se nos educa desde niños a andar vestidos y eso nos parece lo normal, también no se acostumbra a hacer eso y tercero de acuerdo a la ley es un acto de impudicia, por lo cual el infractor se hace acreedor de una sanción.

La libertad en abstracto no es más que un concepto. Lo importante es la aplicación de esa libertad en la vida en sociedad, con sus alcances y limitaciones. O sea que la libertad se puede apreciar en la práctica, en la vida diaria. Como vemos la afirmación de que la libertad es hacer lo que a uno le da la gana o el libre albedrío sin limitaciones es irreal. Unos pueden movilizarse más rápido o tienen más facilidades para resolver sus asuntos que otros, dicho de otra manera tienen más capacidad de maniobra; pero siempre tienen que circunscribirse a las normas sociales y a su vez a satisfacer sus necesidades materiales.

Nadie va a preocuparse de la libertad en abstracto o de cuestiones sociológicas o filosóficas o de cualquier otro tema cuando se está en la miseria. Básicamente se necesita que se satisfagan las necesidades materiales (libertad material) para que el organismo pueda abocarse a procurar o disfrutar de su libertad formal o política.

Deben de cumplirse todo un conjunto de necesidades entre las que se cuenta la libertad o libertades políticas como por ejemplo la libertad de tránsito, la libertad de expresión, la libertad de imprenta, la libertad de reunión, la libertad de culto, la libertad de sufragio, etc., y conjuntamente con la libertad o libertades materiales que tienen que ir aparejadas para afirmar que se es libre, entendiendo esta libertad circunscrita a las normas sociales y al derecho vigente.

El mito de la igualdad de oportunidades

Se abusa mucho en la afirmación de que existe igualdad de oportunidades. Sin embargo, *“el hecho en que la afirmación de que todo el mundo tiene igualdad de oportunidades, está negada por la evidencia sociológica. Creer que se tiene*

⁴ La desviación es un término que se usa para aludir a la conducta que infringe las normas o las expectativas de los demás y que lleva consigo desaprobación o castigo.

igualdad de oportunidades, nazca donde nazca el individuo, sea cual fuere la zona de la estructura social en que le haya tocado en suerte desarrollar “el proyecto de su auténtico yo”, es perfilar la figura mítica de un hombre en el vacío, independientemente de toda determinación social, libre, en puridad de libertad absoluta, dueño de su propio destino, responsable de su ascenso o de su descenso. Pero lo cierto es que, quiérase o no, el hombre vive inserto en una circunstancia sociocultural que le constriñe de una manera u otra, y que si no le señala caminos específicos, le impide cuando menos el acceso a ciertas alternativas. Dicho en otras palabras, muchos de los valores que integran la estructura cultural de una sociedad se ven obstaculizados en su realización efectiva, por la diferente ubicación que los individuos ocupan en los distintos niveles de la estructura social, habida cuenta de la distribución diferencial de privilegios y privaciones que esa desigual ubicación implica”⁵

Para fundamentar lo anterior, y a despecho de mirar el fenómeno desde una sola de las perspectivas, podemos analizar la relación existente entre la posición económica y las probabilidades de existencia o “chances de vida”, para usar la expresión de la sociología norteamericana. O sea podemos estudiar como la posición económica influye en esa otra variable que podemos llamar probabilidades de existencia. Es por sí mismo evidente que la posición económica ubica a cada individuo en un estrato determinado en la estructura social, y por definición ha de entenderse que la igualdad de oportunidades es una manifestación específica de ese concepto más general al que denominamos con la expresión weberiana de probabilidades de existencia.”⁶

Una de las consecuencias de la ubicación de un individuo en una clase social es que esa ubicación determina sus probabilidades de vida, o sea las oportunidades de obtener ciertos valores o cosas agradables de la vida. Todo, desde la probabilidad de permanecer vivo durante el primer año de vida hasta la oportunidad de poder gozar de las bellas artes, de disfrutar la salud y crecer debidamente, y, caso de caer enfermo, de recobrar la salud con rapidez, así como la probabilidad de evitar convertirse en delincuente juvenil, y muy crucialmente, la probabilidad de completar un grado en la educación media y superior, todas estas probabilidades de vida están crucialmente influidas por la posición del individuo en la estructura económica de clase. Por lo tanto, las probabilidades de gozar en

⁵ Eugenio Fonseca Tortós. Estratificación social y desarrollo. Trabajo presentado en el Seminario de Sociología del Desarrollo, 31 de julio de 1968, Río de Janeiro, Unesco; Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales, pág. 39.

⁶ IBID, pág. 40.

mayor grado de su libertad material y de su libertad formal o política son mucho mayores si la persona está ubicada en la clase alta y no en la clase baja.

Es necesario aclarar que se afirma de probabilidades de existencia o de vida y que éstas están a favor de los más ventajosamente ubicados en la escala de la estratificación social y en contra de los más desventajosamente ubicados. Con esto no se está negando que algunas personas de la clase baja puedan surgir, ya sea con base de estudio o de otra manera y tengan una movilidad social vertical ascendente.

También las probabilidades de chalanear (entiéndase especular), jugar en el mercado no es para los más desventajosamente ubicados en la estratificación social, o sea los de la clase baja.

“Para Max Weber, los intereses lucrativos y la posesión de bienes en condiciones determinadas por el mercado de bienes y de trabajo, constituyen un factor determinante de probabilidades de existencia, de suerte que quienes ostentan una posición similar, en los que respecta a ese factor determinante, enfrentarán un similar destino.”⁷

Constituye el hecho económico más elemental - dice Weber – que la forma en que se halla distribuido el poder de posesión sobre bienes en el seno de una multiplicidad de hombres que se encuentran en el mercado con finalidades de cambio crea por sí misma probabilidades específicas de existencia. Y esto es así porque, en una situación de mercado, el juego mismo de las fuerzas económicas, de manera ineludible y sin que nadie se lo proponga ex profeso, producen cuatro formas de monopolio a favor de los más ventajosamente ubicados en el patrón del ingreso. Sigamos de nuevo a Max Weber:

a. “Según la ley de la utilidad marginal que rige la competencia mutua, excluye a los no poseedores de todos los bienes más apreciados a favor de los poseedores, y monopoliza de hecho su adquisición por estos últimos.”⁸

Weber se refiere en esta primera forma de monopolio a los bienes más apreciados o dicho de otra forma a los bienes de lujo que a veces cuestan millones de dólares, como son casas de lujo, carros modernos de determinadas marcas, yates, helicópteros, aviones, cuadros de pintores famosos, fincas grandes, etc. que solo están al alcance de los más ventajosamente ubicados en la escala de la estratificación social. Los pobres no pueden en nuestro país, tener

⁷ IBID, pág. 42.

⁸ Max Weber. Economía y sociedad. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. México. 1969, página 683.

acceso a ninguno de estos bienes ni aún ganándose el premio mayor de la lotería nacional.

b. “En las mismas circunstancias monopoliza las probabilidades de ganancia obtenida por intercambio a favor de todos aquellos que, provistos de bienes, no están obligados a efectuar intercambio, y, cuando menos de un modo general, aumenta su poder en la lucha de precios contra aquéllos que, no poseyendo ningún bien, deben limitarse a ofrecer los productos de su trabajo en bruto o elaborado y a cederlos a cualquier precio para ganarse el sustento.”⁹

Veamos aquí un ejemplo : un pequeño productor de arroz, que no tiene otros medios de subsistencia que no sea su cosecha de arroz, llega al mercado y no le ofrecen en ningún sitio un precio que considere justo por su mercancía, debe forzosamente vender al precio injusto, ya que necesita el dinero para subsistir, así como a su familia. En cambio, un rico productor de arroz, al cual se le presenta la misma situación, gracias a que tiene otros bienes con que subsistir, puede darse el lujo de no vender y guardar el producto en lugares adecuados para venderlo cuando el producto escasee en el mercado y el precio suba por los mecanismos de la oferta y de demanda.

c. “Monopoliza, además, la posibilidad de hacer pasar los bienes de la esfera de su aprovechamiento en cuanto patrimonio a la esfera de su valoración como capital y,

d. por lo tanto, monopoliza las funciones de empresario y todas las probabilidades de participación directa o indirecta en los rendimientos del capital.”¹⁰

Vemos en la tercera forma de monopolio, cuando Weber dice sobre la esfera de aprovechamiento como patrimonio, se refiere a los bienes que directamente utilizamos y que no nos conviene pasarlos a la esfera de su valoración como capital. Supongamos que únicamente tenemos una casa pequeña en la que habitamos. Este bien no nos conviene alquilarlo o venderlo, porque tendríamos que alquilar otro lugar para vivir. Si otra persona tiene 100 casas, tiene que pasar los bienes a la esfera de su valoración como capital. Ocupará una o varias para vivir, o sea como patrimonio y las restantes las alquilará o venderá de acuerdo a su conveniencia.

⁹ Idem.

¹⁰ IBID páginas 683 y 684.

En cuanto a la cuarta forma de monopolio, las funciones de empresario no son para los pobres. El proceso de concentración y centralización del capital es algo inherente al sistema capitalista. La competencia entre productores privados sólo existe -y a duras penas- a nivel de pulpería, feria del agricultor y de algunas otras estructuras de mercado menores. La gran producción capitalista está monopolizada por instituciones privadas.

Lenin, en su obra “El imperialismo, fase superior del capitalismo”, escrita en 1916, esbozó lo siguiente:

“El imperialismo ha surgido como desarrollo y continuación directa de las particularidades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se ha trocado en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un cierto grado muy alto de su evolución, cuando algunas de las particularidades fundamentales del capitalismo comenzaban a convertirse en su antítesis, cuando se ha manifestado en toda la línea los rasgos de transición del capitalismo a un régimen social y económico más elevado. Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas. La libre competencia o competencia es la particularidad fundamental del capitalismo y de la producción en general; el monopolio se halla en oposición directa con la libre competencia, pero esta última se ha convertido a nuestros ojos en monopolio, creando la gran producción, eliminando la pequeña, reemplazando la gran producción por otra todavía mayor llevando la concentración de la producción y del capital hasta tal punto, que en su seno ha surgido y surge el monopolio: cartel, sindicatos, trusts ,(posteriormente llamados consorcios y conglomerados y actualmente multinacionales y transnacionales), fusión con ellos del capital de una docena escasa de bancos que manejan miles de millones. Y al mismo tiempo, los monopolios, que aparecen como consecuencia de la libre competencia, no la eliminan, sino que subsisten por encima y al lado de ella, engendrando así una serie de conflictos, contradicciones y rozamientos particularmente agudos. El monopolio es el tránsito del capitalismo a un régimen superior. Si fuera necesario dar una definición lo más breve posible del imperialismo, debería decirse que el imperialismo es la fase monopolista del capitalismo”.¹¹

Lenin escribió lo anterior en 1916, actualmente estas transnacionales, como actualmente se les denomina, tienen a su haber una producción cuyo valor supera incluso al producto interno bruto (PIB) de países desarrollados de Europa. Estos monopolios privados poseen los medios o mecanismos para hacer quebrar u

¹¹ Lenin V. I. El imperialismo, fase superior del capitalismo. Editorial Anteo, Buenos Aires, Argentina, 1956, páginas 30 y 31.

obligar a cualquier empresa ajena (outsiders) a someterse al monopolio, a su yugo y a su arbitrariedad.

Si comparamos el presupuesto de la República de Costa Rica con los montos que manejan esos monopolios privados - actualmente llamados multinacionales o transnacionales- vemos que el presupuesto costarricense constituye una cifra ridícula y que representa un porcentaje muy reducido de lo que manejan esos monopolios. Si un capitalista nuestro por más rico que sea compite con estas empresas, lleva las de perder. Si se trata de las personas de clase baja, que no satisfacen ni siquiera su libertad material, no se les puede exigir inversiones de capital, tal como critican unas pseudo teorías desarrollistas. Tal como Weber afirma: la clase alta monopoliza las funciones de empresario y todas las probabilidades de participación directa o indirecta en los rendimientos de capital.

Conclusión

La riqueza y la pobreza son compañeras de lecho. La brecha entre los ricos y los pobres se ahonda cada vez más, o sea, las desigualdades entre las clases se hacen más profundas; a pesar de los esfuerzos de los organismos internacionales y los gobiernos de los distintos países para que esto no sea así. Desgraciadamente, la pobreza no se puede eliminar por decreto y conforme pasa el tiempo los ricos van siendo cada vez menos y mucho más ricos y los pobres van siendo cada vez más pobres y a su vez, mucho más numerosos.

Actualmente el proceso de concentración y centralización de los monopolios privados (multinacionales y transnacionales) es tan elevado que el total de ventas excede el producto nacional bruto de cualquier país, exceptuando a los estados Unidos y a la antigua Unión Soviética. Se calcula que actualmente, en el sistema capitalista, unas 300 corporaciones controlan entre el 50 y 80 por ciento de todo cuanto hay en el mundo que valga la pena poseer en materia de bienes productivos.

Ahora, si tomamos el hecho de que estos monopolios privados (que son la base del imperialismo) poseen cada vez más, esto no favorece a los más pobres ni mucho menos como trata de afirmar la teoría del derrame.¹²

¹² En las últimas décadas un conjunto de enfoques de amplia circulación ofrecía una respuesta basada centralmente en la idea del derrame, creando de esta forma el "modelo del derrame". Las conocidas hipótesis básicas giran en torno a la visión de que realizando ingentes sacrificios para conseguir metas de carácter macroeconómico que impliquen equilibrios económicos y financieros, habrá progreso económico y finalmente el mismo se "derramará" al conjunto de la población y llegará a los sectores más pobres, arrancándolo de su situación de pobreza "dura". Se requeriría entonces una espera difícil, para que esta etapa de postergaciones y acumulación casi forzada, genere hacia delante un escenario feliz. Como ha

A despecho de cualquier política, la pobreza que nos ha acompañado siempre, nos seguirá acompañando, independientemente de si la producción a nivel mundial o nacional crezca en forma elevada. La pobreza aparece con más ribetes de desigualdad, porque al unísono de las privaciones y escaseces de las clases bajas surge el consumo parasitario de las clases altas.

sucedido tantas veces en la historia, una vez más, los hechos reales no han respondido a las suposiciones del modelo. El camino al desarrollo parece ser muchísimo más complejo que estas suposiciones, según entre otros los amplios estudios de los informes de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas que abarcan a la casi totalidad de los países subdesarrollados y cubren íntegramente las últimas décadas. Los datos indican que la realidad funciona de un modo muy diferente al supuesto. Las evidencias muestran que es imprescindible para un país alcanzar estabilidad económica, equilibrios financieros, mejorar su competitividad y aumentar su producto bruto, pero ello no se “derrama” automáticamente. Por el contrario los indicadores anteriores pueden mejorar y al mismo tiempo continuar deteriorándose o permanecer estancada la situación de los sectores más desfavorecidos. Este “modelo del derrame” baraja entre otros, el postulado falso que aduce que si se produce mayor cantidad de riqueza, particularmente en alimentos, esto va a solucionar los problemas de desnutrición de los pobres. Este razonamiento idílico, entra en la esfera de los deseos, pero que no tiene que ver en la mayoría de los casos con la realidad. Por ejemplo, el productor capitalista o de la transnacional extranjera producen para obtener el lucro o la ganancia. Lo que les interesa es satisfacer la “demanda solvente o efectiva” y no las necesidades reales de la mayoría de la población. Si bien, para repartir alimentos primero hay que producirlos, las transnacionales y las empresas capitalistas criollas producen para obtener el plusvalor, o sea la ganancia. El lucro es lo que mueve a las empresas capitalistas. No son instituciones de beneficencia ni mucho menos la madre Teresa de Calcuta para regalar a los necesitados. De ahí es que, si no existiera la demanda solvente o efectiva no producirían y en el caso de que hayan producido las mercancías, éstas se botan, indiferentemente de sí las mayorías carezcan o no de estos productos.